

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO y D<sup>a</sup> JOSEFA GONZÁLEZ BAYO, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

**El Ministerio de Hacienda ha aprobado la reducción para el periodo impositivo de 2016 de los índices de rendimiento neto para los agricultores onubenses que tributan mediante estimación objetiva y que se vieron afectados el año pasado por inclemencias meteorológicas, desastres naturales u otro tipo de circunstancias excepcionales.**

**Llama la atención como hay sectores en la provincia de Huelva que están contemplados y otros no, como el caso de los cítricos, que no se reducen en Huelva, Córdoba ni Sevilla, pero si en otras zonas de Andalucía como Almería y Málaga.**

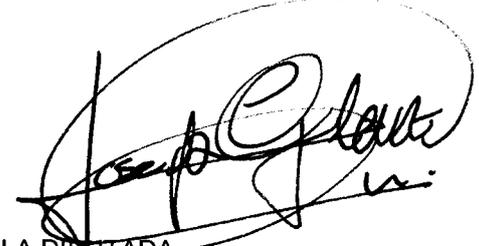
**Los agricultores onubenses aportan a PIB estatal gracias a las exportaciones a otros países, sin embargo el gobierno no los trata por igual y los humilla con unas reducciones arbitrarias, que según donde vivas pagas más o menos.**

**Por todo ello, los Diputados abajo firmantes, formulan la siguiente pregunta:**

**¿Bajo qué criterio el Gobierno de España ha lleva a cabo la reducción de módulos del IRPF para hacer frente a situaciones excepcionales de 2016, que discrimina la citricultura de la provincia de Huelva?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2017

  
EL DIPUTADO  
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

  
LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
29-19/H/2/lrm